

**FICHA TECNICA**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Santiago N.L.
06	ABRIL	2017	

HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	VIGENCIA DEL TRAMITE
SOPDUE-DU-CH-003	REGULARIZACION DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACION	No Aplica

PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
30 días hábiles	Trámite para la obtención del permiso para regularizar la construcción de casa habitación.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE
Autorizar cualquier tipo de construcción existente terminada en un lote o predio.

EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?	INDICAR DEPENDENCIA
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica

TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Llenar formato de "Solicitud de Trámite" de la Dirección de Desarrollo Urbano con firma.  Plano o Croquis del Proyecto en Formato Oficial vigente de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con firmas

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE		DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	
Datos Generales del Propietario del Predio. Expediente Catastral. Descripción breve de su solicitud. Datos Generales del Predio. Datos Generales del Tramitador y/o Solicitante (Apoderado Legal), en su caso.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud correspondiente firmada por el propietario o representante legal, según sea el caso (Ventanilla Dirección de Desarrollo Urbano).</li> <li>2 Copias de Escritura del Predio, o en su defecto, Original y copia de la Carta Notariada de Compraventa.</li> <li>Copia del Impuesto Predial Vigente.</li> <li>Hoja de Teleproceso (Se adquiere en Tesorería)</li> <li>Copia de identificación oficial con fotografía del propietario(s) (IFE o INE ambos lados)</li> <li>4 fotografías del Predio tomadas desde diferentes ángulos.</li> <li>Plano o Croquis del Proyecto en formato oficial (acudir a revisión para su autorización con plano impreso, 3 días para su revisión)</li> <li>7 copias de Plano o Croquis del proyecto autorizado firmado por el propietario, representante legal y el perito responsable.</li> <li>Plano del proyecto en CD.</li> <li>Carta Responsiva Estructural firmada por el propietario.</li> </ul>	
MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
Variable, dependiendo la cantidad de metros a regularizar		Art. 52 I, 52 bis VIII, 52 bis IX, 65 bis 2, de la Ley de Hacienda para los Municipios Art. 342 de la Ley de Desarrollo Urbano	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO	FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO	
Ventanilla de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Mpal Calle Mina #224, Col. Santa Rosalía N.L.	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	No Aplica	
	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA		
	<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE		
	<input type="checkbox"/> PAGO EN LÍNEA		



## GOBIERNO MUNICIPAL CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### FICHA TECNICA

EL TRAMITE APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León (Arts. 281, 286, 287, 288, 290, 291 y 342).	
<input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León (Arts. 52, 52 Bis y 55)	
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE		
Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.		
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET
Lunes a Viernes 8:00 am – 16:00 hrs.	Lunes a Viernes 8:00 am – 16:00 hrs.	No Aplica.
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA		

Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza

DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Palacio de Justicia Calle Mina #224, 2do. Piso, Col. Santa Rosalía N.L.	24-51-57-88 24-51-57-89	desarrollo.urbano@santiago.gob.mx

**CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE**

- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- El total de metros cuadrados solicitados por contribuyente e inspeccion
- El cumplimiento de los requisitos establecidos.

EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	Validar los datos proporcionados por el contribuyente.

**OBSERVACIONES**

Ademas de los documentos que deben adjuntarse al trámite se requerirán los siguientes estudios, dictámenes, Vo.Bos. y/o documentos adicionales en los siguientes casos:  
Antecedente de Construcción registrada, en caso de ya tener construcción autorizada previamente.  
Dictamen estructural Original, firmado en original y copia de la cédula profesional en regulaizaciones mayores a 300m2.  
Carta de Autorizacion del Fraccionamiento, en caso de pertenecer a fraccionamiento con Reglamento Interno y/o Asociación de Colonos.

ELABORÓ	APROBÓ
Arq. Brenda Valdez / Dictaminador	Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza / Director Desarrollo Urbano
NOMBRE, FIRMA Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

